

la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Entidad: Viajes Ostippo, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Ostippo».
Código Identificativo: AN-410530-2.
Sede social: Avda. de Andalucía, 101, Bajo. Estepa (Sevilla).
Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 23 de marzo de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Ecitravel».

Resolución de 26 de marzo de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Persona física: M.ª del Sol Cano Castilla, que actúa con la denominación comercial de «Ecitravel».
Código Identificativo: AN-411736-2.
Sede de la oficina: C/ San Juan Bosco, 39. Écija (Sevilla).
Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 26 de marzo de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Tus Viajes».

Resolución de 26 de marzo de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Persona física: Eva M.ª Toscano Toro, que actúa con la denominación comercial de «Tus Viajes».
Código Identificativo: AN-213076-2.
Sede de la oficina: C/ Hermanos Álvarez Quintero, 20. San Juan del Puerto (Huelva).
Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 26 de marzo de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Stel Tour».

Resolución de 29 de marzo de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Persona física: M.ª Estela Linares Jiménez, que actúa con la denominación comercial de «Stel Tour».
Código Identificativo: AN-180974-2.
Sede de la oficina: C/ Pío Baroja, 1, fachada a Camino de Ronda, 160. Granada.
Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 29 de marzo de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia «Servicios Turísticos Obex, S.L.».

Resolución de 29 de marzo de 2012, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

AGENCIA DE VIAJES

Entidad: Servicios Turísticos Obex, S.L., que actúa con la denominación comercial de «Redviaja».
Código Identificativo: AN-292094-3.
Sede social: C/ Pacífico, 35, 7.º B. Málaga.
Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 29 de marzo de 2012.- La Directora General, M.ª Sandra García Martín.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se dispone la remisión de expediente administrativo y se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1 de Huelva.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Huelva, comunicando la interposición por doña Josefa Páez López y doña María Dolo-